ADICIÓN No. 1 CONTRATO MC-27-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA PAPELERIA MODELO S.A.S

Entre los suscritos a saber: **LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 10.032.014 de Pereira, en su condición de **DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución N° 4104 del 13 de mayo de 2019 del Director Ejecutivo de Administración Judicial, posesionado en el cargo mediante Acta del 29 de mayo de 2019, quien obra en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No.4132 del 31 de julio de 2015 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 163 de 1996 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en la Ley 270 de 1996, de una parte y quien se denominará **EL CONTRATANTE**; y el señor **URIEL PINEDA CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.453.136 de Marsella, en representación de la empresa **PAPELERIA MODELO S.A.S** identificada con Nit No. 816000456-5 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición al contrato **Mc-27-2022**, previas las consideraciones que a continuación se anotan: **1)** Que el 22 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato MC-27-2022 celebrado entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura y la Papelería Modelo SAS, con objeto "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, Adquisición de materiales, suministros de papelería y Útiles de oficina para los Despachos Judiciales del Departamento de Risaralda*" y con una duración de 5 días. **2)** Que se fijó como valor del contrato OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES M/CTE ($82.401.523) según la oferta presentada mediante anexo 7, el cual hace parte integral del presente contrato, IVA incluido, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, honorarios y todas las tasas, impuestos y contribuciones de ley. **3)** Que el 26 de diciembre de 2022 se recibió solicitud de adición por parte de la supervisión del contrato. **4**) Que el valor que se requiere adicionar es por CUARENTA Y UN MILLONES CINTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA PESOS M-cte. ($41.199.130) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **5)** Que el valor a adicionar es inferior al 50% del valor inicial del contrato. **6)** Que la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **7)** Que se considera procedente dicha solicitud de adición conforme lo justificado por la supervisión del contrato y la viabilidad jurídica expedida por la Coordinadora de Asistencia Legal. **8)** La solicitud del supervisor, con sus respectivos anexos, hacen parte integral del presente documento, así como el concepto de viabilidad jurídica. **9)** Que, por ser pertinente y estando dentro de la vigencia del plazo para tal fin, las partes acuerdan.

CLAUSULA 1: ADICIONAR el contrato **MC-27-2022** por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CINTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA PESOS M-cte. ($ 41.199.130) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLAUSULA 2: ELEMENTOS A ADICIONAR:

DESCRIPCION	Cantidad/Adicionar
BISTURI PLASTICO GRANDE	200
BOLIGRAFOS O ESFEROS	1000

DESCRIPCION	Cantidad/Adicionar
BORRADOR NATA	400
CAJA ARCHIVO INACTIVO NO.12, CARTON 790, TROQUELADA, PERSONALIZALA, STIKER	1703
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 mm X 40mts	158
CINTA ANCHA ADHESIVA 48mm X 40 mm	400
CORRECTOR LIQUIDO	100
ESFERO COLOR ROJO	200
FOLDERES AZ TAMAÑO OFICIO	100
GANCHO CLIPS SENCILLO	100
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	273
GANCHO PELLIZCO 5 CM	100
LAPIZ NEGRO CON BORRADOR	200
MARCADOR PARA CD, DVD	300
MARCADORES PERMANENTES	200
PEGANTE BARRA	150
PEGANTE LIQUIDO	300
PILA DOBLE A ALKALINA	200
PILA TRIPLE A ALKALINA	300
PIOLA DELGADA No12	200
PIOLA GRUESA No 18	200
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	500
TAJALAPIZ PEQUEÑO	300
PAPEL BOND 75 GRS OFICIO CON LOGO	900

CLAUSULA 3: Imputación Presupuestal. – La entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	12922	26522
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA	27-01-08-020 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PEREIRA
FECHA	23/12/2022	23/12/2022
VALOR	$ 22.176.521,00	$ 19.022.609
AUTORIZADO POR	Coordinadora de Presupuesto y Pagos	Coordinadora de Presupuesto y Pagos

CLAUSULA 4: El CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de las pólizas, de conformidad con la adición aquí establecida

CLAUSULA 5: Las demás disposiciones contenidas en el contrato **MC-27-2022**, continuarán en los mismos términos, así como los documentos que hacen parte integral del mismo.

Para constancia se firma en Pereira, el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial de Pereira

URIEL PINEDA CASTRILLON
PAPELERIA MODELO SAS
Contratista

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

VIABILIDAD

JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.2.1 Funciones de la Junta Seccional de Contratación, numeral 8, literal h); del capítulo segundo del manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda, emite la correspondiente viabilidad a la presente adición.

En constancia firman,

IVÁN MATURANA CÓRDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Asistencia Legal

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Profesional Universitario Grado 11
Área Administrativa

VIABILIDAD

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 7.2 del capítulo séptimo del manual de contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resolución Nro. 7025 del 31 de diciembre del 2019, el Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda, emite la correspondiente viabilidad a la presente adición.

En Constancia firman,

SANDRA MILENA MONSALVE LONDOÑO
Profesional Universitario Grado 11
Área Financiera

IVÁN MATURANA CÓRDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Asistencia Legal

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Profesional Universitario Grado 11
Área Administrativa